



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de mayo de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 18 de mayo al 2 de junio del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Casación Penal doctor Guillermo J. Tragant (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

LA JEFATURA DE LA NACIÓN